



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Radicado	2018.00081.00
Proceso	VERBAL
Demandante	EDIFICIO ANTARES HORIZONTE
Demandado	ALIANZA FIDUCIARIA – P.S. INVERSIONES S.A.S.

LIQUIDACION DE COSTAS
ART. 366 C. G. del P.

Revisado el expediente se pudo observar que mediante auto de calendario 01 de junio del 2022, proferida por éste Despacho, la cual se encuentra debidamente ejecutoriada, se ordenó que por secretaría se efectuara la liquidación de costas, la cual se presenta a continuación:

Agencias en derecho primera instancia (arch. 13)	\$ 5.203.071.71
TOTAL.....	\$ 5.203.071.71

Valor que debe ser cancelado por la parte demandante.

Santa Marta, 30 de noviembre del 2022.

ANA MILENA RONCALLO BERNIER
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Radicado	2018.00081.00
Proceso	VERBAL
Demandante	EDIFICIO ANTARES HORIZONTE
Demandado	ALIANZA FIDUCIARIA – P.S. INVERSIONES S.A.S.

Santa Marta, Veintiuno (21) de Junio de Dos Mil Veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, y por estar conforme con la liquidación de costas efectuada por Secretaría, apruébese la misma tal y como lo con lo prevé el numeral 1º del artículo 366 del C. G. del P.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f415734f86d89684bb6191eae802cf98bee3917139605b321c53b3b7369cb4b9**

Documento generado en 21/06/2023 02:18:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>